

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 120 pesetas; semestre, 240, y un año, 480.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, quince pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 2,00 ptas.; número de 8 páginas, 3,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 1,00 pta. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Gerencia Municipal de Urbanismo.—Ordenación Urbana

ANUNCIO

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre último, el Proyecto formulado por la Dirección Técnica de la Gerencia Municipal de Urbanismo para la rectificación de alineaciones interiores en la manzana comprendida entre las calles de Malasaña, Fuencarral, Divino Pastor y San Andrés, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—66.803)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre último, el Proyecto de alineaciones propuesto por la Dirección de Edificaciones Privadas para terrenos sitos en la calle del Archivo, con vuelta a Callejón del Archivo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—66.805)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre último, el cambio de la Ordenanza 21-C por la 13-B para terrenos de la propiedad de don Casimiro de Miguel García y otros, sitos en la avenida de Palomeras, con vuelta a la calle de Pedro Laborde, con las demás condiciones que señala dicho acuerdo, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—66.806)

Aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 30 de septiembre último, el Proyecto de rectificación de alineaciones propuesto por la Dirección de Edificaciones Privadas para terrenos sitos en la carretera de Vallecas a Villaverde, en la Zona Industrial de Vallecas, se pone en general conocimiento que el expediente de su razón podrá ser examinado en la Gerencia Municipal de Urbanismo, Negociado de Ordenación Urbana (Barceló, 6), durante el término de un mes, a contar desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cuyo plazo se habrán de presentar, en el Registro General de la misma, cuantas reclamaciones suscite el acuerdo de referencia.

Madrid, 19 de octubre de 1966.—El Gerente (Firmado).

(O.—66.807)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, adoptado en sesión celebrada el día 22 de julio de 1966, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a Ordenación de terrenos para la construcción de viviendas, en el Sector de Pan Bendito, incoado por "Constructora Benéfica Asociación de Caridad.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los locales de la Comisión del Area Metropolitana de Madrid, sexta planta del Ministerio de la Vivienda, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al ilustrísimo señor Delegado del Gobierno en la expresada Comisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Secretario general, Eduardo Navarro.

(G. C.—5.051)

(O.—66.799)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Habiendo sido aprobadas con fecha 22 de los corrientes las Actas previas, las hojas de depósito previo y las de indemnizaciones correspondientes a las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Plan Reajustado de Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a Madrid, Embalse de Pinilla en el río Lozoya, en el término municipal de Lozoya del Valle, se ha resuelto señalar el día 9 de noviembre próximo, a las once horas, para abonar el importe de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación y verificar seguidamente la toma de posesión de las mismas, por lo que se convoca en el Ayuntamiento de Lozoya del Valle el precitado día y hora a todos los interesados y en especial a los propietarios de tales fincas.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—5.118)

(I.—2.560)

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo

EDICTO

Habiendo sido aprobadas con fecha 22 de los corrientes las Actas previas, las hojas de depósito previo y las de indemnizaciones correspondientes a las fincas afectadas por la ejecución de las obras del Plan Reajustado de Obras de Ampliación del Abastecimiento de Agua a Madrid, Embalse de Pinilla en el río Lozoya, en el término municipal de Pinilla del Valle, se ha resuelto señalar el día 11 de noviembre próximo, a las once horas, para abonar el importe de los depósitos previos e indemnizaciones por rápida ocupación y verificar seguidamente la toma de posesión de las mismas, por lo que se convoca en el Ayuntamiento de Pinilla del Valle el precitado día y hora a todos los interesados y en especial a los propietarios de tales fincas.

Madrid, 24 de octubre de 1966.—El Comisario Jefe de Aguas (Firmado).

(G. C.—5.119)

(I.—2.561)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 431.526 de entrada y 232.577 de registro, correspondiente al de 14 de enero de 1959, en valores del Estado, por 142.000 pesetas, propiedad del "Banco Español de Crédito", garantizando a "Constructora Sacristán, S. A.", responder ejecución obras construcción Albergue Escolar de Ciudad Real. (17.366/1966.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 18 de octubre de 1966.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—44.509)

ORGANIZACION SINDICAL

ANUNCIO

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel, con destino a los Talleres Industriales de la misma.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, núms. 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 21 de noviembre de 1966, a las trece horas.

El Oficial Mayor.

(G. C.—5.042)

(O.—66.790)

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de cafetería en la Residencia de Educación y Descanso "Manuel Mateo", en San Lorenzo del Escorial (Madrid), cuyo presupuesto de contrata asciende a 328.508,18 pesetas, importando la fianza provisional 6.570 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18-20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18-20, Madrid), y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S., a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de

admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

El Jefe Nacional (Firmado).
(G. C.—5.068) (O.—66.809)

Ayuntamientos

HUMANES DE MADRID

Aprobada la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre Circulación de vehículos de motor por vía pública, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Humanes de Madrid, 20 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—4.949) (X.—3.709)

HORCAJO DE LA SIERRA

Habiendo quedado desierta por segunda vez la subasta que luego se indica, referida en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 188, y autorizado por la Superioridad rebajar el tipo de licitación, se celebrará tercera subasta al día siguiente hábil de transcurrir diez hábiles también, a la hora que se señala, pudiendo presentarse proposiciones hasta media hora antes de tener lugar la misma, siendo iguales el resto de las condiciones que sirvieron de base para las dos anteriores.

Subasta de leñas de "La Dehesa", tronzón "Montes Huecos", con volumen de 875 estereos de leña de roble, por el tipo de 14.000 pesetas, a las doce horas.

Se reduce el plazo de convocatoria para la licitación, al amparo del artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Horcajo de la Sierra, 11 de octubre de 1966.—El Alcalde, Pedro Uceda.

(G. C.—4.950) (O.—69.750)

CIEMPOZUELOS

Solicitada autorización por don Marcos Salas Ruiz para instalar una actividad dedicada a depósito de gas licuable de petróleo (butano) con capacidad para 1.150 kilogramos, con los accesorios precisos, canalización general y red de distribución en las edificaciones que constituyen su granja para uso y consumo en la misma, con emplazamiento en la finca denominada "Granja Dos Torres", sita en este término municipal, carretera de Navalcarnero a Chinchón, kilómetro 39,6, se hace público por medio del presente edicto para que aquellas personas que se consideren afectadas puedan hacer por escrito las observaciones pertinentes en el plazo de los diez días hábiles siguientes a esta fecha en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Ciempozuelos, 17 de octubre de 1966. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.005) (O.—66.785)

NAVAS DEL REY

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de pastos de invierno de las praderas de la "Dehesa Boyal", durante el año 1966-67, para dos mil reses lanaras, bajo el tipo de tasación de 32.000 pesetas, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con el fin de oír reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo, y resueltas las reclamaciones que pudieran presentarse, y durante el término de diez días hábiles siguientes (por haberse acogido la Corporación a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación), a las horas de oficina, pueden presentarse proposiciones, bajo pliego cerrado, para optar a la subasta, hasta las doce horas del último día, cuya apertura tendrá lugar a las once horas del día siguiente hábil en que terminen los dieciocho mencionados, siendo condición indispensable para poder tomar parte en la subasta haber efectuado el depósito previo del 5 por 100 del tipo de la misma.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los diez días hábiles, bajo el mismo tipo y condiciones.

Navas del Rey, a 17 de octubre de 1966.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—5.006) (O.—66.786)

Junta Municipal del Censo Electoral de la provincia de Madrid

COLEGIOS ELECTORALES

LEGANES

Distrito Norte.—Sección primera.—Grupo Escolar "Juan de Austria".

Distrito Norte.—Sección segunda.—Grupo Escolar "Juan de Austria".

Distrito Norte.—Sección tercera.—Grupo Escolar "Barrio de la Fortuna".

Distrito Sur.—Sección primera.—Sindicato.—Calle de Getafe.

Distrito Sur.—Sección segunda.—Colegio.—Calle de Carlos Ruiz.

Distrito especial.—Calle Generalísimo. (G. C.—4.976) (X.—3.725)

LA HIRUELA

Escuela mixta de esta localidad. (G. C.—4.977) (X.—3.726)

BUSTARVIEJO

Sección única.—Distrito único.—Calle de la Cerca, s/n.—Escuela de niños número 1.

(G. C.—4.978) (X.—3.727)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Distrito primero (Palacio).—Sección primera.—Grupo Escolar San Lorenzo.—Calle del General Sanjurjo, núm. 41.—Aula 1.ª derecha.

Distrito primero (Palacio).—Sección segunda.—Grupo Escolar San Lorenzo.—Calle del General Sanjurjo, núm. 41.—Aula 1.ª izquierda.

Distrito primero (Palacio).—Sección tercera.—Grupo Escolar San Lorenzo.—Calle del General Sanjurjo, núm. 41.—Aula 2.ª derecha.

Distrito primero (Palacio).—Sección cuarta.—Grupo Escolar Barrio del Rosario.

Distrito segundo (Hospital).—Sección primera.—Carmen Cabezuolo (colegio), calle Barrio de Las Casillas.

Distrito segundo (Hospital).—Sección segunda.—Colegio de Párvulos.—Calle del General Mola, núm. 23.

(G. C.—4.979) (X.—3.728)

NAVALCARNERO

Sección primera.—Casa núm. 1 de la calle de Jacinto González (edificio de la nueva clínica).

Sección segunda.—Grupo Escolar "Carlos Ruiz" en la calle de Luis Zapata, número 5 (Grupo Escolar de niños).

Sección tercera.—Grupo Escolar "Carlos Ruiz", sito en la calle de Sebastián Muñoz, núm. 4 (Grupo Escolar de niñas).

(G. C.—4.980) (X.—3.729)

COLLADO VILLALBA

Distrito único.—Sección primera.—Plaza de los Caidos.—Casa Consistorial.

Distrito único.—Sección segunda.—Calle de Juan XIII.—Grupo Escolar.

Distrito único.—Sección tercera.—Calle de Carlos Ruiz.—Grupo Escolar.

(G. C.—4.981) (X.—3.730)

GRIÑON

Distrito único.—Sección única.—Plaza del Generalísimo, 1.—Escuela de Párvulos.

(G. C.—4.982) (X.—3.731)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Sección única.—Distrito primero.—General Mola, 2.—Sala 1.ª de niñas del Grupo Escolar de esta población.

Sección única.—Distrito segundo.—General Mola, 2.—Sala 2.ª de párvulos de dicho Grupo Escolar.

(G. C.—4.983) (X.—3.732)

VENTURADA

Distrito único.—Sección única.—Escuela unitaria de niños, sita en la calle de las Eras, s/n.

(G. C.—4.984) (X.—3.733)

SANTORCAZ

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de niños, sita en la Plaza Mayor.

(G. C.—4.985) (X.—3.734)

TORREJON DE ARDOZ

Distrito 1. Este.—Sección primera.—El Grupo Escolar "Carlos I".

Distrito 1. Este.—Sección segunda.—La Escuela Nacional de Párvulos, sita en la calle de Luis Fernández Moreno, número 12.

Distrito 1. Este.—Sección tercera.—El Colegio de Patronato Hijos de Ramón Carnicer, colonia "La Imperial".

Distrito 2. Oeste.—Sección primera.—El Centro de Asociación de Cabezas de Familia, sito en la calle Marquesas, número 3.

Distrito 2. Oeste.—Sección segunda.—En una de las clases del Grupo Escolar "El Buen Gobernador".

Distrito 2. Oeste.—Sección tercera.—En otra de las clases del Grupo Escolar "El Buen Gobernador".

(G. C.—4.986) (X.—3.735)

ANCHUELO

Distrito único.—Sección única.—Salón del Frente de Juventudes, sito en la Plaza Mayor.

(G. C.—4.987) (X.—3.736)

ALCALA DE HENARES

Distrito I.—Ayuntamiento

Sección primera.—Grupo Escolar.—Plaza de la Portilla, derecha.

Sección segunda.—Edificio municipal, calle de las Escuelas, núm. 2.

Sección segunda.—Grupo Escolar.—Plaza de la Portilla, izquierda.

Distrito II.—Santa María la Rica

Sección cuarta.—Edificio municipal de Santa María la Rica, núm. 1.

Sección quinta.—Grupo Escolar "Cisneros", calle de San Juan, n.º 2, derecha.

Sección sexta.—Grupo Escolar "Cisneros", calle de San Juan n.º 2, centro.

Distrito III.—Santiago

Sección séptima.—Grupo Escolar "Cisneros", calle de San Juan, núm. 2, izquierda.

Sección octava.—Edificio municipal, plaza de José Antonio, núm. 3.

Sección novena.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde", en esta calle, derecha.

Sección décima.—Colegio de San Diego, calle de Torrelaguna, núm. 12.

Sección undécima.—Dispensario Municipal, plaza de José Antonio, núm. 1.

Distrito IV.—Universidad

Sección duodécima.—Grupo Escolar "José del Campo".—Capitán Sánchez Segovia, núm. 9, centro.

Sección decimotercera.—Grupo Escolar "José del Campo".—Capitán Sánchez Segovia, núm. 9, derecha.

Sección decimocuarta.—Grupo Escolar "Daoiz y Velarde", en esta calle, centro.

Sección decimoquinta.—Grupo Escolar "José del Campo".—Calle Sánchez Segovia, núm. 9, izquierda.

Sección decimosexta.—Grupo Escolar "José del Campo".—Calle Sánchez Segovia, núm. 9.

Sección decimoséptima.—Casa Sindical. Plaza de Cervantes, núm. 3, derecha.

Extrarradio

Sección decimooctava.—Casa Sindical. Plaza de Cervantes, núm. 3, izquierda.

Sección decimonovena.—Edificio Municipal.—Calle de las Escuelas, núm. 2, bajo.

(G. C.—4.988) (X.—3.737)

COSLADA

Sección primera.—Colegio de niños número 1.—Calle de la Iglesia, núm. 1.

Sección segunda.—Colegio de niños número 2.—Calle de la Iglesia, núm. 3.

Sección tercera.—Colegio de niñas número 1.—Calle de la Primavera, núm. 8.

(G. C.—4.989) (X.—3.738)

POZUELO DE ALARCON

Distrito primero.—Sección primera.—Plaza Padre Vallet, núm. 2.—Grupo Escolar, piso bajo, escuela de niños.

Distrito primero.—Sección segunda.—Plaza Padre Vallet, núm. 2.—Grupo Escolar, piso bajo, escuela de niñas.

Distrito segundo.—Sección primera.—Prado de Torrejón, núm. 1.—Grupo Escolar, piso bajo.

Distrito segundo.—Sección segunda.—Prado de Torrejón, núm. 1.—Grupo Escolar, piso bajo, escuela de párvulos.

Distrito segundo.—Sección tercera.—Prado de Torrejón, núm. 1.—Grupo Escolar, piso primero, escuela de niñas.

(G. C.—4.990) (X.—3.739)

ZARZALEJO

Sección única.—Plaza del Generalísimo.—Local del Ayuntamiento de esta Villa.

(G. C.—4.991) (X.—3.740)

ALDEA DEL FRESNO

Distrito único.—Sección única.—Escuela Unitaria de niños, sita en la calle de Carlos Ruiz, s/n.

(G. C.—4.992) (X.—3.741)

TORREJON DE VELASCO

Sección única.—Plaza de España.—Local de F. E. T. y de la Hermandad Sindical de Labradores.

(G. C.—4.993) (X.—3.742)

TIELMES

Escuela de Párvulos, sita en la calle del Buen Gobernador, núm. 3.—Grupo Escolar "Carlos Ruiz".

(G. C.—4.994) (X.—3.743)

LAS NAVAS DE BUITRAGO

Distrito único.—Sección única.—Plaza Ayuntamiento, núm. 2.

(G. C.—4.995) (X.—3.744)

SIETEIGLESIAS

Distrito único.—Sección única.—Real, sin número.—Escuela mixta.

(G. C.—4.996) (X.—3.745)

EL ESCORIAL

Sección primera.—Escuela de niñas, sita en la plaza de España, núm. 1.

Sección segunda.—Escuela de niños, sita en la calle Padre Gerar, s/n.

(G. C.—4.997) (X.—3.746)

MANGIRON

Distrito único.—Sección única.—Plaza de la Constitución, 1.

(G. C.—4.998) (X.—3.747)

COLMENAREJO

Distrito único.—Sección única.—El local de la Escuela de niños de esta localidad, sito en la calle de las Escuelas, sin número.

(G. C.—5.013) (X.—3.750)

GUADARRAMA

Distrito único.—Sección primera.—José Antonio, 12.—Grupo Escolar de niños.

Distrito único.—Sección segunda.—José Antonio, 12.—Grupo Escolar de niñas.

(G. C.—5.014) (X.—3.751)

VALDILECHA

Distrito único.—Sección única.—Grupo Escolar "Carlos Ruiz", Escuela de niñas.

(G. C.—5.015) (X.—3.752)

BELMONTE DE TAJO

Sección única.—Calle Extramuros, 10. Escuela de niños núm. 2.

(G. C.—5.016) (X.—3.753)

CENICIENTOS

Señalar el Grado 1.º de niños del Grupo Escolar para Colegio Electoral del Distrito 1.º, Sección única; y el

Grado 3.º, del mismo Grupo Escolar, para Colegio Electoral del Distrito 2.º, Sección única, para que tenga lugar las elecciones para elegir Concejales en Representación de Cabezas de Familia que han de tener efecto el 13 de noviembre del mismo año.

(G. C.—5.017) (X.—3.754)

AJALVIR

Sección única.—Calle de San Roque, 6. Escuela núm. 1 de niños.

(G. C.—5.018) (X.—3.755)

AMBITE

Distrito único.—Sección única.—Local Escuela de niños, sito en la avenida de José Antonio, núm. 10.

(G. C.—5.019) (X.—3.756)

CIEMPOZUELOS

Distrito 1.º Centro.—Sección primera.—Plaza del Generalísimo, núm. 4, planta baja.

Distrito 1.º Centro.—Sección segunda.

Plaza del Generalísimo, núm. 9, planta alta.
 Distrito 2.º Consuelo.—Sección primera. Grupo Escolar de niños en el Parque del Pilar.
 Distrito 2.º Consuelo.—Sección segunda.—Grupo Escolar de niñas en el Parque del Pilar.
 Distrito 3.º Soledad.—Sección única.—Escuela Unitaria de niños en la calle de Frailes Viejos.
 (G. C.—5.020) (X.—3.757)

COLMENAR DE OREJA

Número 1. Distrito Villa.
 Sección primera.—Plaza del Generalísimo.—Escuela de niños.
 Sección segunda.—Plaza de los Caídos. Convento de monjas.
 Número 2. Arrabal (Distrito del)
 Sección primera.—Callejuela de Palacio.—Nuevas Escuelas.
 Sección segunda.—Juzgado.—Antiguo Museo.
 (G. C.—5.021) (X.—3.758)

MANZANARES EL REAL

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.—Plaza del Generalísimo, número 1, planta baja.
 (G. C.—5.022) (X.—3.759)

PIÑUECAR

Distrito único.—Sección única.—Escuela mixta de este pueblo.
 (G. C.—5.023) (X.—3.760)

LAS ROZAS DE MADRID

Sección primera.—Cuesta de San Francisco, 1.—Colegio de niños.
 Sección segunda.—Cuesta de San Francisco, 1.—Colegio de niños.
 (G. C.—5.024) (X.—3.761)

SAN AGUSTIN DEL GUADALIX

Sección única.—Plaza del Generalísimo, número 1.—Escuela de niñas.
 (G. C.—5.025) (X.—3.762)

TORREJON DE LA CALZADA

Distrito único.—Sección única.—Plaza Mayor.—Escuela mixta.
 (G. C.—5.026) (X.—3.763)

VALDEMORO

Sección primera.—Doctor La Calle, 1. Edificio de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos.
 Sección segunda.—Plaza de los Caídos, número 7.—Edificio de la Jefatura Local de F. E. T. y de las J. O. N. S.
 (G. C.—5.027) (X.—3.764)

VILLA DEL PRADO

Distrito núm. 1.—Remedios.—Sección única.—Plaza Mayor, 13.—Grupo Escolar "Nuestra Señora de la Poveda", planta baja izquierda.
 Distrito 2.º.—Plaza.—Sección única.—Plaza Mayor, 13.—El mismo Grupo Escolar, planta baja derecha.
 (G. C.—5.028) (X.—3.765)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Distrito único.—Sección única.—Carlos Ruiz, núm. 4.—Escuela de niños número 1.
 (G. C.—5.029) (X.—3.766)

VILLAR DEL OLMO

Sección única.—Distrito único.—La Escuela de niños, sita en la calle de Carlos Ruiz, núm. 2.
 (G. C.—5.030) (X.—3.767)

QUIJORNA

Sección única.—Distrito único.—Calle de Navalcarnero, 20.—Grupo Escolar de niños.
 (G. C.—5.053) (X.—3.768)

PEDREZUELA

Sección única.—Distrito único.—Plaza de Carlos Ruiz.—Escuela Unitaria de niños.
 (G. C.—5.054) (X.—3.769)

CHAPINERIA

Sección única.—Distrito único.—Plaza de la Constitución, 1.—Antigua Escuela de niños.
 (G. C.—5.055) (X.—3.770)

NUEVO BAZTAN

Distrito único.—Sección única.—Local Casa Consistorial.
 (G. C.—5.056) (X.—3.771)

NAVAS DEL REY

Sección única.—Distrito único.—Plaza de España, 10.—Edificio del Ayuntamiento.
 (G. C.—5.057) (X.—3.772)

BECERRIL DE LA SIERRA

Sección única.—Distrito único.—Grupo Escolar de esta localidad, calle Real.
 (G. C.—5.058) (X.—3.773)

DAGANZO

Sección única.—Escuela Nacional de niños.
 (G. C.—5.059) (X.—3.774)

OTERUELO DEL VALLE

Sección única.—Distrito único.—Camino Vecinal, núm. 3.—Escuela mixta.
 (G. C.—5.060) (X.—3.775)

TORRES DE LA ALAMEDA

Sección única.—Distrito único.—Avenida de José Antonio, 29.—Escuelas de Enseñanza Primaria.
 (G. C.—5.061) (X.—3.776)

VILLAMANTILLA

Sección única.—Calle de Don Antonino Rofazza, núm. 1, piso bajo.—Grupo Escolar de niños.
 (G. C.—5.062) (X.—3.777)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Sección única.—Distrito único.—Escuela de niños.—Plaza de la Victoria, número 7.
 (G. C.—5.063) (X.—3.778)

GALAPAGAR

Sección primera.—Avenida del Generalísimo, núm. 1.—Casa Consistorial.
 Sección segunda.—Calle Gitano, s/n.—Hermandad de Labradores y Ganaderos.
 (G. C.—5.064) (X.—3.779)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

Don Miguel Granados López, Magistrado-Juez de primera instancia de este Juzgado número uno, Decano, de los de Madrid,

Por el presente edicto hace saber: Que en los autos civiles de juicio especial conforme al artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representado por el Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, contra doña Caridad Perpén Yepes, fallecida y actualmente contra sus herederos desconocidos, se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el piso especialmente hipotecado, sito en la calle Fernando el Católico, número veintiocho, de setenta y tres metros con nueve decímetros cuadrados de superficie, valorado en cuarenta y seis mil cuarenta pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta de noviembre próximo, a las once y media horas, y tendrá lugar con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el expresado de cuarenta y seis mil cuarenta pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran el mencionado tipo.

Tercera

Los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido precio, y el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

Cuarta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador

acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Magistrado-Juez, Miguel Granados López.
 (A.—44.528)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación penden autos de juicio ejecutivo a instancia de "Crecom, S. A.", contra don Miguel Dieste Vitales, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar por primera vez a pública subasta, los bienes que luego se describirán.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veinticinco de noviembre próximo, a las doce horas de su mañana, lo que se anuncia al público, haciéndose presente:

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se subastan

Una camioneta, matrícula BI-62.970, de estado regular, bastante usada. Tasada en cuarenta y seis mil pesetas.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno Gamarra.
 (A.—44.532)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos por "Conserva Campofrío, S. A.", representada por el Procurador don Jesús Guerrero, contra don José Feito Barrero, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados a dicho deudor, consistentes en los derechos de traspaso que le corresponden por el arrendamiento del puesto-local número cho de la planta baja del Mercado de Barceló.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de noviembre próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Que servirá de tipo para esta segunda subasta el de la primera, con rebaja del veinticinco por ciento, o sea la cantidad de doscientas seis mil doscientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate de los expresados derechos de traspaso no se aprobará hasta que transcurran los treinta días marcados por la ley de Arrendamientos Urbanos para que la propiedad que correspondiente pueda ejercitar sus derechos.

Que el rematante contrae el compromiso de no enajenar sus derechos hasta pasado el término marcado por dicha Ley,

así como a destinar el local durante el mismo tiempo, por lo menos, al negocio de la misma clase que viene ejerciendo el arrendatario, conforme a los artículos treinta y dos y treinta y tres de la citada ley de Arrendamientos Urbanos.

Dado en Madrid para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado). El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—44.512)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

Don Juan de Dios Giménez Molina, Magistrado, Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

En virtud de lo acordado en providencia de este día, dictada en el expediente sobre convocatoria a Junta General Extraordinaria de socios de la Sociedad Anónima "Plan Urgencia Social", con domicilio social en calle Desengaño, número doce, de esta capital, y conforme al artículo cincuenta y seis de la ley Especial sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, a instancia de la socio doña Juana de Castro Porras, se convoca a Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará en el local social y será presidida por el socio don Pedro Sánchez Terol, el día diecinueve de noviembre próximo, a las trece horas, en cuya Junta se tratará de los siguientes extremos:

- 1.º Cese del Presidente y Administrador único, don Ulpiano Iglesias Pugar.
- 2.º Examen de cuentas, responsabilidades y balance.
- 3.º Nombramiento de Consejo y Apoderamiento.
- 4.º Informe general de la situación de la Sociedad ante las reclamaciones de los inquilinos y acreedores.

La presente convocatoria se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y se insertará en el periódico "El Alcázar", de Madrid.

Dado en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Hilario Dago.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(G. C.—5.052) (A.—44.505)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de primera instancia número dieciocho de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en autos ejecutivos promovidos por "Comercial e Industrial Auto-Transporte, S. A.", contra don Fermín Duarte Nieto, reclamándole veinticinco mil ciento noventa y una pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se cita de remate a dicho demandado, concediéndole el plazo de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniera, haciendo constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).
 (A.—44.525)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González -Elipe, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de "Papelería del Gayá, S. A.", representada por el Procurador señor Pastor, contra don Eugenio Rodríguez, propietario de "Gráficas Difer, S. L.", sobre pago de veintisiete mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con treinta céntimos de principal, intereses y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de lo embargado, consistente en lo siguiente:

Una máquina de imprimir marca "Super Egeria", de la casa Nebiolo, con motor acoplado.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número

uno, piso tercero, se ha señalado la hora de doce de la mañana del día nueve de noviembre próximo, bajo las siguientes

Condiciones**Primera**

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Eugenio Rodríguez de Linaza, con domicilio en el barrio de Moratalaz, polígono G, casa ochocientos cincuenta y siete, segundo A.

Dado en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Matías Malpica. — El Secretario, José Cabeilo. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia, M. Malpica.

(A.—44.515)

JUZGADO NUMERO 30**EDICTO**

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia número treinta de Madrid, señalado con el número ciento once de mil novecientos sesenta y seis, se tramita expediente sobre declaración de herederos de doña Amalia Blanco Carrasco, natural de Sancelle (Salamanca), fallecida en Madrid el día siete de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, a instancia de su hermana de doble vínculo doña Socorro Asunción Blanco Carrasco, siendo la cuantía de la herencia trescientas mil pesetas; llamándose a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho que la solicitante a la mencionada herencia para que, dentro del término de diez días, puedan comparecer a reclamarla.

Para que así conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo el presente, que firmo en Madrid, a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Pablo Iruete.—El Juez de primera instancia, Fernando Ramos Pasalodos.

(A.—44.523)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL**EDICTO**

En este Juzgado de primera instancia, promovido por don Angel de la Torre González, se tramita expediente para acreditar el dominio que le corresponde, indivisariamente, en unión de don Santiago de la Torre Higuera, doña Isabel de la Torre Higuera, don Fernando de la Torre Herbón, don José María, doña María del Carmen y don Rafael Angel de la Torre Rodríguez, y don José María, don Genaro y don Emilio de la Torre González en la siguiente finca:

Urbana.—Una parcela de terreno, sita en el término municipal de Las Rozas, en la carretera de La Coruña, desde el kilómetro 26,33 al 26,113; con la que linda: por su frente o fachada y por los otros tres puntos cardinales, con la finca del señor conde de Romanones, de la que se segregó esta porción; tiene ochenta metros de fachada por ochenta y seis de fondo, que hacen una superficie de seis mil ochocientos ochenta metros cuadrados, equivalentes a ochenta y ocho mil seiscientos catorce pies cuadrados y cuarenta centésimas de pie. Dentro del cual existe un edificio de planta baja de catorce metros de frente por ocho de fondo. La anterior finca aparece inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de don

José María de la Torre Pantoja, y en el del amillaramiento al de don Emilio de la Torre Higuera.

Se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por el recurrente, a fin de que en el término de diez días, siguientes al de la citación, puedan comparecer en este expediente a formular cuantas reclamaciones a su derecho convenga, en virtud de la inscripción de dominio que se solicita por el señor de la Torre González, de la finca motivo del procedimiento y en la proporción indivisoria que a cada uno corresponda, bajo apercibimiento en otro caso de pararse el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo se hace extensivo para la citación del interesado don Santiago de la Torre Higuera, cuyo paradero se desconoce, a fin de que en el expresado plazo y con el mismo apercibimiento, pueda personarse en este expediente a ejercitar el derecho de que se crea asistido.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Tomás Pereda.

(A.—44.506)

COLMENAR VIEJO**EDICTO**

Don Eduardo Fernández Cid de Temes, Juez de primera instancia de esta Villa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Mariano, don Pantaleón y don Marcelino Almendáriz Criado, este último conocido como queda dicho pero de nombre Inocente, se tramita expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo sobre la siguiente finca:

Una casa sita en la plazuela del Magro, número tres de esta Villa, que ocupa una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados y cuarenta decímetros, también cuadrados, y consta de parte edificada y patio posterior. Linda: por la derecha, entrando, al Norte, con propiedad de Luisa Francisco; por la izquierda, al Sur, con propiedad de Nicolasa Santos Peñalosa y de su hija Matilde del Vall-Santos, siendo medianera la pared que separa ambas fincas colindantes; por el fondo, al Oeste, con propiedad de Alejandro Romera, y al frente, por el Este, con la plaza de su situación, por la que tiene su entrada. Se valora en cuarenta y cinco mil pesetas.

Título: Manifiestan los interesados que dicha finca les pertenece por herencia de sus padres, fallecidos hace más de diez años, careciendo de título alguno. Libre de cargas y de arrendatarios.

Y por el presente, y mediante a desconocerse quiénes puedan ser los herederos del titular del Registro Fiscal, don Esteban Gallego Franco, fallecido hace muchos años, se cita a los mismos por éste, haciéndoles saber que dentro de los diez días, siguientes al de su publicación, pueden comparecer ante este Juzgado y aludido expediente alegando lo que a su derecho vieren convenir.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Colmenar Viejo, a veintidos de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Eduardo Fernández Cid de Temes.

(A.—44.524)

JUZGADOS MUNICIPALES**JUZGADO NUMERO 16****EDICTO**

Don Carlos Serratacó Viada, Juez municipal del número dieciséis de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número doscientos cuarenta y siete de mil novecientos sesenta y tres, se tramita proceso de cognición a instancia de "Compañía Española de Seguros, S. A." (Cessa), representada por el Procurador don Francisco Montesión López, contra don Ricardo García Quintero, sobre reclamación de tres mil doscientas veintitrés pesetas con veinte céntimos; en cuyos autos he acordado, en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subas-

ta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes muebles propiedad del demandado:

Una máquina sumadora-calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", con número 48.808, modelo Divisuma.

La anterior máquina ha sido justipreciada en la cantidad de doce mil pesetas.

Se ha señalado el día veintinueve de noviembre próximo y hora de las once y treinta de su mañana para que tenga lugar la celebración de la subasta, la que se llevará a efecto en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, tres, segundo.

Se advierte a quienes deseen tomar parte en la subasta: Que para ello será indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa de este Juzgado, el diez por ciento del total de la tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Que el remate podrá hacerse a condición de ceder a un tercero.

Que los bienes embargados se encuentran depositados en don Ramón Pedrero Calero y en el domicilio del demandado, sito en la calle de Ginés Martín, cuarenta y siete de la ciudad de Huelva, donde podrán ser visitados por aquellos a quienes interese.

Y para que así conste y sirva de publicación, mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Carlos Serratacó Viada.

(A.—44.517)

JUZGADO NUMERO 23**EDICTO**

Don José Martínez Vázquez, Juez municipal sustituto del número veintitrés de los de esta capital.

Hace saber: Que en providencia dictada en el día de la fecha en autos de juicio de cognición número trescientos ochenta y siete de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, en nombre de "Griffe Escoda", contra "Construcciones Cominco", ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados a la Sociedad demandada que a continuación se expresan, con el valor en que han sido justipreciados:

Seis ventanales metálicos de dos hojas de uno ochenta metros de ancho por uno ochenta metros de alto, pintados con sus herarjes y accesorios, a dos mil quinientas pesetas, quince mil pesetas.

Total pesetas, quince mil.

Condiciones y advertencias para tomar parte en la subasta

Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Velázquez, cincuenta y dos, cuarto, el día veintidós de noviembre próximo, a las doce de la mañana.

Segunda

El tipo de licitación será el de quince mil pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al diez por ciento del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos a tomar parte en la misma.

Cuarta

No serán admitidas posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Quinta

El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Y para que conste y sirva de anuncio al público, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—P. S. M., El Secretario (Firmado). — El Juez municipal sustituto, José Martínez Vázquez.

(A.—44.519)

JUZGADO NUMERO 26**EDICTO**

Don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal del Juzgado número veintiséis de los de Madrid (calle Virgen del Sagrario, número veintitrés).

Por el presente edicto hago saber: Que en los autos de juicio verbal de desahucio por falta de pago seguidos en este Juzgado de mi cargo con el número seiscientos treinta y seis de mil novecientos sesenta y cinco, a instancia del Procurador de los Tribunales don José Granados Weil, en nombre y representación de don Alejandro Sevillano García, de Madrid, contra don Pedro Villegas Revilla, he acordado en providencia de esta misma fecha sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al referido demandado que más abajo se indican, en las condiciones que se expresan:

I**Bienes embargados**

Un aparato televisor, marca "Philips", de veintitrés pulgadas, pantalla blanca, tipo 23 TE 264 A-05, con su correspondiente mesita auxiliar y elevador, en buen estado de conservación y funcionamiento.

Referidos bienes han sido tasados peciamente en la cantidad de ocho mil pesetas, hallándose depositados en poder de don Bernabé Sánchez Lucas, mayor de edad y vecino de Madrid, con domicilio en calle Alcatraz, ocho.

II

Para que tenga lugar el remate ha sido señalada la audiencia del día diez de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Virgen del Sagrario, número veintitrés (barrio de la Concepción).

III

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en la misma: Que deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado precio de tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Leonardo Fernández Suárez.

(A.—44.516)

JUZGADO NUMERO 27**CEDULA DE CITACIÓN**

En los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número setecientos veintitrés de orden del año actual, a instancia del Procurador don Francisco Reina Guerra, en nombre y representación de don Luis González Cabajo, contra don Salvador Fernández San Román, sobre reclamación de cantidad, el señor Juez municipal número veintiséis de los de esta capital ha acordado en proveído de esta fecha se cite a don Salvador Fernández San Román (cuyo actual paradero se ignora), para que el día veintiocho del actual, a las diez y treinta, en primera citación, o en caso contrario el cuatro del próximo mes de noviembre, a las diez y treinta horas, en segunda, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Machado, número dieciséis, a fin de prestar confesión judicial, bajo apercibimiento que de no comparecer a la segunda citación podrá ser tenido por confeso.

Y para que sirva de citación a don Salvador Fernández San Román, a través del BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a veintuno de octubre de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, P. H. (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—44.529)